Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	257
Proceso	Pertenencia
Demandante	Rosa Elvira Ortiz De Arroyave
Demandado	Herederos Indeterminados De Juan De Dios Arroyave y Terceros Indeterminados
Radicado	05861 40 89 001 **2022 00060** 00
Asunto	Ordena elaborar oficio

En memorial que precede el abogado Oscar Alberto Osorno Sánchez, apoderado de la demandante Rosa Elvira Ortiz de Arroyave, informa al despacho que para acatar el requerimiento del auto 186 del 22 de marzo de 2023, emitido por este juzgado, en el cual se le requirió para que aportara la constancia de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 010-5878. Solicita que para efectos de acatar lo ordenado por esta judicatura, necesita que el Despacho emita el respectivo oficio dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, porque para proceder con la constancia de inscripción de la demanda, es necesario el oficio dirigido a la Oficina de Registro.

Revisado el expediente, se observa que no ha sido elaborado dicho oficio por la secretaría del Despacho, por lo tanto, se ordena la elaboración de este, el cual deberá ser enviado a la Ofician de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 041 del 25/ 04/ 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario